

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con el solicitante, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente, incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, a favor de los señores JOSÉ FREDY MORALES LUJAN y su excompañera permanente MARTHA LILIANA MESA GUEVARA respecto del predio "SAN ALFONSO", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 380-60389 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, con ficha predial 76-100-00-02-0014-0028-000, y con área georreferenciada de 6 hectáreas con 4973 m², ubicado en el corregimiento de Betania, municipio de Bolívar, departamento del Valle de Cauca, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2022-00123**. El predio solicitado en restitución está alinderado de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

NORTE:	Partiendo desde el punto 21 con coordenadas (2045892,97N, 4636382,12E) en línea quebrada en dirección nor-oriente pasando por los puntos 22 y 23, hasta llegar al punto 1 con coordenadas (2045978,78N, 4636459,90E) en una distancia de 123,79 metros colinda con Reforestadora Andina Predio El Jardín con Zanjón al medio (Según acta de colindancias y cartera de campo). Partiendo desde el punto 1 con coordenadas (2045978,78N, 4636459,90E) en línea quebrada en dirección oriente pasando por los puntos 2, 3 y 4, hasta llegar al punto 5 con coordenadas (2045972,71N, 4636608,71E) en una distancia de 155,21 metros colinda con Pedro Julio Rivera Predio San Alfonso (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 5 con coordenadas (2045972,71N, 4636608,71E) en línea quebrada en dirección sur pasando por los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y 11, hasta llegar al punto 12 con coordenadas (2045624,30N, 4636533,06E) en una distancia de 362,47 metros colinda con Pedro Julio Rivera Predio San Alfonso (Según acta de colindancias y cartera de campo).

SUR:	Partiendo desde el punto 12 con coordenadas (2045624,30N, 4636533,06E) en línea quebrada en dirección occidente pasando por los puntos 13, 14, 15, 16 y 17, hasta llegar al punto 18 con coordenadas (2045688,77N, 4636361,75E) en una distancia de 222,54 metros colinda con Carretera La Tulia - Betania (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 18 con coordenadas (2045688,77N, 4636361,75E) en línea quebrada en dirección norte pasando por los puntos 19 y 20, hasta llegar al punto 21 con coordenadas (2045892,97N, 4636382,12E) en una distancia de 231,32 metros colinda con Carolina Holguín Predio San Alfonso (Según acta de colindancias y cartera de campo).

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido **quince (15) días** después de su publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico **jjctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co** y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto N° 321 del 3 de noviembre del 2022 por medio del cual se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2022-00123-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, teléfono (602) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día dieciséis (16) de noviembre del 2022.


GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario